

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022) al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2017-00465, informando que viene del superior, en trámite de apelación de la sentencia.

SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1) de junio de dos mil veintidos (2022).

- 1. **OBDEZCASE Y CUMPLASE** lo resuelto por el superior, en providencia del 26 de marzo de 2021.
- 2. **FIJENSE** como agencias en derecho a cargo de la demandante MARTHA ISABEL VILLAMARIN y a favor de la demandada SOCIEDAD RESTAURANTE TIPICO ANTIOQUEÑO LAS ACACIAS S.A., la suma equivalente a medio salario mínimo legal mensual vigente e inclúyase en la liquidación de costas que deberá elaborarse por Secretaría de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese y cúmplase,

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**
Secretaría

Bogotá D. C. 02 de junio de 2022.

Por ESTADO N° 063 de la fecha fue notificado el auto anterior.

NORBey MUÑOZ JARA
Secretario